

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Dirección General

1

Diferencias de género en la riqueza, ingresos y rentas de las personas naturales en Colombia

Documento preparado por Javier Ávila Mahecha

Bogotá, D.C. febrero de 2016

Contenido

Resumen.....	4
Introducción	5
1. Institucionalidad para promover la equidad de género	6
2. Información tributaria y análisis de género	14
2.1. Incorporación de la dimensión de género en las declaraciones de renta	15
2.2. Indicadores por género para el total de declarantes a nivel nacional	16
2.3. Indicadores por grupos de edad y género.....	17
2.4. Indicadores por jurisdicción y regiones.....	19
2.5. Indicadores de género por subsectores económicos	27
3. Concentración de la riqueza y el ingreso	34
Conclusiones.....	39
Referencias bibliográficas	41

Relación de Cuadros y gráficas

- Cuadro 1. Evolución temática de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer.
- Cuadro 2. Tasa de población activa por género.
- Cuadro 3. Tasa de desempleo por género.
- Cuadro 4. Esperanza de vida al nacer por género.
- Cuadro 5. Inscripciones en educación por género.
- Cuadro 6. Indicadores del mercado laboral colombiano según sexo.
- Cuadro 7. Requisitos para que una persona natural deba presentar declaración de renta.
- Cuadro 8. Declarantes del impuesto de renta. Algunos indicadores por género.
- Cuadro 9. Género masculino por grupos de edad.
- Cuadro 10. Género femenino por grupos de edad.
- Cuadro 11. Número de declarantes por género y jurisdicción.
- Cuadro 12. Patrimonio de los declarantes por género y región.
- Cuadro 13. Ingresos brutos de los declarantes por género y región.
- Cuadro 14. Renta líquida de los declarantes por género y región.
- Cuadro 15. Número de declarantes por género y Subsector.
- Cuadro 16. Patrimonio de los declarantes por género y Subsector.
- Cuadro 17. Ingresos brutos de los declarantes por género y subsector.
- Cuadro 18. Renta líquida de los declarantes por género y subsector.
- Cuadro 19. Países con la mayor concentración del ingreso.
- Cuadro 20. Concentración del patrimonio en los declarantes de renta.
- Cuadro 21. Concentración de los ingresos en los declarantes de renta.
- Cuadro 22. Concentración de la renta líquida en los declarantes de renta.
- Cuadro 23. Concentración de la renta disponible en los declarantes de renta.
- Gráfica 1. Número de declarantes por género y región.
- Gráfica 2. Riqueza de los declarantes por género y región
- Gráfica 3. Brecha de ingresos por género y región.
- Gráfica 4. Subsectores con menor presencia del género femenino.
- Gráfica 5. Subsectores con mayor presencia del género femenino.
- Gráfica 6. Diferencias de género en el subsector Explotación de minas y canteras

Resumen

Las mujeres colombianas constituyen el 51% de la población y de las personas en edad de trabajar. Sin embargo, su tasa de participación entre las personas declarantes de renta es del 46%, en consonancia con una presencia también minoritaria en el mercado laboral.

Dentro de la población que presentó su declaración de renta ante la administración tributaria colombiana en el año gravable 2014, se observan altos grados de concentración calculados a través del índice de Gini: 0,605 en ingresos brutos, 0,595 en patrimonio líquido y 0,449 en la renta líquida del periodo fiscal. El impuesto de renta personal no logra alterar estos patrones de concentración y después de su aplicación, el grado de concentración de la renta líquida disponible permanece prácticamente invariable, con un índice de Gini de 0,426.

El patrimonio promedio de las mujeres declarantes equivale al 92% de sus pares masculinos; ellas perciben ingresos brutos que en promedio apenas llegan al 58% de los ingresos reportados por los hombres y la renta del periodo es para las mujeres el 75% de las rentas obtenidas por los hombres. Estas desigualdades se acentúan en algunas regiones del país como la Amazonía y en algunos subsectores económicos como la Explotación de minas y canteras.

Introducción

5

Este documento examina las declaraciones de renta de personas naturales desde una perspectiva de género, identificando las diferencias en materia de riqueza, ingresos y rentas que se presentaron entre los contribuyentes colombianos en el año gravable 2014. El informe muestra estas disparidades a nivel nacional, así como en sus dimensiones regional y sectorial.

El análisis no pretende explicar las causas de la desigualdad de género o plantear alternativas para reducir o eliminar esas brechas. Su alcance es más modesto y se trata fundamentalmente de una contribución para dimensionar la magnitud del fenómeno, en el marco de una institucionalidad sensible al enfoque de género.

El trabajo está estructurado en 4 secciones además de esta introducción. En la primera de ellas se hace referencia a la creciente presencia de los temas de género dentro de las agendas nacional e internacional y se relacionan aquellas áreas de trabajo en las que deben concentrarse las acciones encaminadas a reducir la desigualdad. La segunda sección reporta las diferencias detectadas en la riqueza, ingresos y renta de las personas naturales, presentando los resultados por regiones, subsectores económicos y subsidiariamente por grupos de edad, en todos los casos diferenciados por género. En la tercera sección se calcula el grado de concentración de estas variables a través del índice de Gini. Finalmente la cuarta sección recoge las conclusiones del ejercicio.

1. Institucionalidad para promover la equidad de género

En la historia de la humanidad han sido preminentes las estructuras sociales patriarcales a través de las cuales se institucionalizó la prevalencia de lo masculino sobre lo femenino. Tales sociedades discriminaron negativamente a la mujer, con base en una pretendida superioridad biológica del hombre, expresada en mayor capacidad física e intelectual, así como en una mítica primacía moral, que de diversas formas vinculó a las mujeres con el pecado, la trivialidad y las desgracias de los seres humanos.

6

Durante siglos, muchas y cruentas han sido las batallas que han debido librar las mujeres para luchar contra la discriminación negativa de su género, mucho es también lo que se ha avanzado, pero igualmente son muchas las injustificables diferencias que persisten entre hombres y mujeres.

A mediados del siglo pasado se empezó a abrir en espacios formales, una expresión global y concreta de los esfuerzos para eliminar la discriminación contra las mujeres. La Declaración Universal de los Derechos Humanos estableció en sus dos primeros artículos que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (ONU 1948).

Posteriormente, la Organización de las Naciones Unidas proclamó la Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer (ONU 1978). En este documento se establecen derechos para las mujeres al tiempo que se fijan las pautas básicas para que los países signatarios adelanten los programas necesarios para garantizar los derechos consagrados en esta conferencia. En particular se creó un Comité con la función de promover la aplicación de la convención y realizar el seguimiento de los avances entre los países suscriptores.

A partir de esa fecha se llevaron a cabo 4 Conferencias Mundiales sobre la Mujer, en las que se plantearon los objetivos y acciones orientadas a luchar contra la discriminación de género (Cuadro 1).

Con base en las declaraciones de la Cuarta Conferencia de la Mujer, las Naciones Unidas expresaron que la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres eran requisitos para "... la erradicación de la pobreza y la mejora de las condiciones sociales y políticas de la sociedad en su conjunto... dimensiones intrínsecas de una gobernabilidad democrática e incluyente." (ONU 1995).

Se adoptó a partir de entonces una estrategia denominada "transversalización de género", la cual implicaba incorporar un enfoque de equidad de género en las diversas políticas, programas y actividades de las Naciones Unidas. Enfoque que aún se mantiene vigente.

Cuadro 1
Evolución temática de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer

No.	Sede	Año	Objetivos y acciones destacadas
I	México	1975	<ul style="list-style-type: none"> •Igualdad plena de género y eliminación de la discriminación; •Integración y plena participación de la mujer en el desarrollo; •Contribución de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial. •Se creó el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer. •Se creó el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
II	Copenhague	1980	<ul style="list-style-type: none"> •Reconocimiento de disparidad entre derechos de la mujer y su ejercicio efectivo. •Se promueve igualdad de género en acceso a la educación. •Igualdad en oportunidades de empleo. •Igualdad en acceso a servicios de salud.
III	Nairobi	1985	<ul style="list-style-type: none"> •Se identifica que mejoras llegan a un número reducido de mujeres. •Superar los obstáculos para alcanzar objetivos de igualdad, desarrollo y paz. •Revisar medidas constitucionales y jurídicas. •Igualdad en participación social. •Igualdad en participación política y en toma de decisiones.
IV	Beijin	1995	<p>Se renuevan los compromisos en igualdad, desarrollo y paz a través de una plataforma de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Los principales campos de aplicación de la plataforma eran: <ul style="list-style-type: none"> -Pobreza, educación y salud; -Violencia y conflictos armados, -Economía y toma de decisiones, -Mecanismos institucionales y medios de comunicación, -Derechos humanos, niñas y medio ambiente.

Fuente: Elaboración propia con base en documentos de la Organización de las Naciones Unidas

En el año 2000, los jefes de estado y de gobierno de las Naciones Unidas suscribieron la que se conoce como “declaración del milenio”. Entre los valores y principios referidos en esa declaración se destacan algunos apartados que ratifican la intensión de combatir la discriminación de género. Los gobernantes de las naciones expresaron en ese documento:

“...nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial. En nuestra calidad de dirigentes, tenemos, pues, un deber que cumplir respecto de todos los habitantes del planeta, en especial los más vulnerables...”

“...Reafirmamos nuestra determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a hacer respetar... la igualdad de derechos de todos, sin distinciones por motivo de raza, sexo, idioma o religión...” “...Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.” (ONU 2000).

Los valores y principios de la declaración del milenio se llevaron al plano operativo formulando ocho objetivos específicos que deberían perseguirse entre los años 2000 y 2015. El tercero de ellos pretendió: “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”.

Si bien este objetivo particular se refiere expresamente a la igualdad entre los géneros, se ha afirmado que los ocho objetivos están totalmente relacionados con la promoción de un tratamiento equitativo entre hombres y mujeres (Zapata 2007), de manera que la no discriminación por razones de género es al mismo tiempo un objetivo y un medio dentro de la declaración del milenio.

8

En septiembre de 2015 los líderes mundiales llevaron a cabo la denominada “Cumbre para el desarrollo sostenible”. Se aprobó allí la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, integrada por 17 objetivos encaminados en términos generales, a erradicar la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y enfrentar el cambio climático.

Esta agenda ratifica el carácter integral de los objetivos, pero al mismo tiempo proclama de manera expresa, en el objetivo 5, la importancia de lograr la equidad de género y la finalización de todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.

Las Naciones Unidas admiten que durante las últimas décadas se han reducido algunas de las brechas de género, colocando a las niñas y mujeres en una mejor situación. Sin embargo, también reconocen que aún persisten diferencias significativas en el acceso a la educación en algunas regiones del mundo, y se presentan tasas de participación y remuneración por el trabajo inferiores a las percibidas por los hombres.

“Los obstáculos más difíciles de superar y que aún persisten son la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público” (ONU 2015).

Con base en indicadores del año 2014 producidos por el Banco Mundial se pueden observar algunas de tales diferencias de género. Por ejemplo, en el promedio mundial las mujeres tienen una tasa de participación en el mercado laboral bastante menor a la de los hombres (Cuadro 2). En efecto, entre las mujeres en edad de trabajar (más de 15 años) sólo el 50% de ellas se vincula a los mercados laborales, mientras que esa misma tasa es del 77% en el caso de los hombres. Las diferencias están asociadas con razones de pobreza, escaso nivel educativo, aspectos culturales que asignan principalmente a las mujeres el cuidado del hogar y de la familia.

Las regiones del mundo con la menor participación de las mujeres en el mercado laboral son Oriente medio y norte de África, el Mundo Árabe y Asia Meridional, donde apenas una de cada cuatro mujeres en edad de trabajar efectivamente cuenta con las condiciones para intentar vincularse a los mercados de trabajo. Igualmente es en estas regiones donde se presenta la brecha más amplia entre la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral, con una diferencia superior a 50 puntos.

Cuadro 2
Tasa de población activa por género – Año 2014

Región	Mujeres	Hombres	Brecha	Mujeres	Hombres
Oriente Medio y Norte de África	20	73	53	9,0	7,1
El mundo árabe	23	76	52	13,7	7,9
Asia meridional	31	81	50	4,0	4,9
Pequeños Estados de las islas del Pacífico	44	74	29	9,0	9,1
América Latina y el Caribe	54	80	26	11,8	11,3
Colombia	56	80	24	10,4	10,1
Europa y Asia central	46	70	23	7,7	5,7
Pequeños Estados del Caribe	54	74	20	7,2	5,3
Pequeños Estados	55	74	19	21,3	8,7
Miembros OCDE	51	69	18	20,5	8,8
Otros pequeños Estados	56	73	17	6,1	6,5
Asia oriental y el Pacífico	63	79	17	7,4	7,3
Países menos desarrollados	66	82	17	0,0	0,0
Países pobres muy endeudados	67	82	15	4,7	3,6
Unión Europea	51	65	14	17,0	11,8
Zona del Euro	50	64	14	15,8	10,4
África al sur del Sahara	64	77	13	8,1	5,5
América del Norte	57	69	12	13,3	7,7
Mundo	50	77	26	6,4	5,7
Fuente: Indicadores del Banco Mundial					
*: Población económicamente activa / población En edad de trabajar %					

Las brechas por género también se expresan en términos del desempleo. Si bien es cierto que en el promedio mundial del año 2014 no se presentó una desigualdad significativa en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres, sí se advierte que en algunas regiones del mundo este es un fenómeno que afecta principalmente a las mujeres (Cuadro 3).

En el Mundo Árabe, Oriente Medio y el Norte de África la tasa de desempleo femenino ronda el 22%, mientras que en los hombres el desempleo es del 9%. Por el contrario, en Europa y Asia Central, Norteamérica, Asia Oriental y el Pacífico, regiones donde las tasas de desempleo son relativamente bajas, el desempleo femenino es inferior al masculino.

Otro indicador usualmente utilizado en mediciones compuestas de desarrollo humano es la esperanza de vida al nacer. Al revisar este indicador en su dimensión de género se observa que en todas las regiones del mundo las mujeres tienen una expectativa de vida superior a la de los hombres (Cuadro 4). En promedio las mujeres viven 4 años más que los hombres y esta diferencia está por encima de 7 años en Europa, Asia central y Colombia.

Cuadro 3
Tasa de desempleo por género – Año 2014

Región	Mujeres	Hombres	Mayor desempleo mujeres
El mundo árabe	21,3	8,7	12,5
Oriente Medio y Norte de África	22,7	10,2	12,5
Pequeños Estados del Caribe	13,7	7,9	5,7
Colombia	13,3	7,7	5,6
Pequeños Estados	15,8	10,4	5,4
América Latina y el Caribe	8,1	5,5	2,6
Países pobres muy endeudados	7,7	5,7	2,1
Países menos desarrollados	7,2	5,3	2,0
África al sur del Sahara	9,0	7,1	1,8
Asia meridional	4,7	3,6	1,0
Zona del Euro	11,8	11,3	0,5
Unión Europea	10,4	10,1	0,3
Miembros OCDE	7,4	7,3	0,1
Europa y Asia central	9,2	9,4	-0,2
América del Norte	6,1	6,5	-0,4
Asia oriental y el Pacífico	4,1	5,0	-1,0
Mundo	6,4	5,7	0,7

Fuente: Indicadores del Banco Mundial

Cuadro 4
Esperanza de vida al nacer por género - Año 2013. Expectativa de vida en años

Región	Mujeres	Hombres	Diferencia Mujeres - Hombres
Europa y Asia central	76,4	68,8	7,6
Colombia	77,5	70,3	7,2
América Latina y el Caribe	78,0	71,5	6,5
Pequeños Estados del Caribe	74,8	69,2	5,6
Unión Europea	83,2	77,7	5,5
Zona del Euro	84,2	78,7	5,5
Miembros OCDE	82,7	77,3	5,4
Pequeños Estados de las islas del Pacífico	72,2	67,4	4,8
América del Norte	81,5	76,8	4,7
Oriente Medio y Norte de África	74,4	70,4	4,0
Pequeños Estados	66,8	63,1	3,7
El mundo árabe	72,5	68,8	3,7
Asia oriental y el Pacífico	75,5	72,0	3,5
Otros pequeños Estados	63,5	60,6	3,0
Países pobres muy endeudados	61,8	58,9	2,9
Países menos desarrollados	64,3	61,4	2,9
Asia meridional	69,2	66,5	2,7
África al sur del Sahara	59,4	56,8	2,6
Mundo	73,3	69,2	4,1

Fuente: Indicadores del Banco Mundial

En materia de educación se constata que las inscripciones de mujeres en los niveles de primaria y secundaria resultan similares o ligeramente inferiores a las inscripciones de los hombres. Sin embargo, en la educación terciaria claramente hay una primacía de las mujeres (Cuadro 5).

Cuadro 5
Inscripciones en educación por género – Año 2013
Número de mujeres respecto al número de hombres en cada nivel de educación

Región	Primaria	Secundaria	Terciaria
Pequeños Estados del Caribe	0,98	1,08	2,05
América del Norte	0,99	1,00	1,37
Pequeños Estados	0,97	1,03	1,31
América Latina y el Caribe	0,98	1,06	1,28
Unión Europea	1,00	1,00	1,25
Zona del Euro	1,00	0,99	1,17
Miembros OCDE	1,00	1,00	1,16
Colombia	0,98	1,08	1,14
Asia oriental y el Pacífico	0,99	1,01	1,14
Pequeños Estados de las islas del Pacífico	0,99	1,06	1,12
Otros pequeños Estados	0,97	1,02	1,06
El mundo árabe	0,93	0,94	1,05
Europa y Asia central	1,00	0,98	1,04
Oriente Medio y Norte de África	0,95	0,94	0,99
Asia meridional	1,00	0,94	0,91
África al sur del Sahara	0,93	0,86	0,73
Países menos desarrollados	0,93	0,88	0,68
Países pobres muy endeudados	0,93	0,80	0,64
Mundo	0,98	0,97	1,10

Fuente: Indicadores del Banco Mundial

Para el promedio mundial en educación terciaria, las mujeres superan en 10% las inscripciones de los hombres y tal situación ocurre en casi todas las regiones con excepción de los países con menor grado relativo de desarrollo. En Asia Meridional, África al sur del Sahara, Países menos desarrollados y Países muy endeudados las inscripciones de las mujeres declinan notablemente en la educación secundaria y mucho más en la educación terciaria.

Contemplados en forma conjunta los indicadores precedentes muestran a mujeres con mayor participación en la formación académica superior, que viven en promedio 4 años más que los hombres pero que tienen menores oportunidades para participar en el mercado laboral y una menor probabilidad de encontrar un empleo.

En América Latina también han ganado espacio las políticas y análisis que involucran la dimensión de género. En 1977 se llevó a cabo en La Habana, Cuba, La “Primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina” y posteriormente se han celebrado otras 11 conferencias Regionales, la última de ellas en 2013 en República Dominicana, siempre buscando prevenir y corregir las desigualdades que discriminan a las mujeres (CEPAL 2012). Actualmente se prepara la décimo tercera conferencia que se llevará a cabo en Uruguay el año 2016,

donde se prevé que una parte de la agenda estará dedicada a analizar la participación de la mujer en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El consenso de Santo Domingo emanado de la última conferencia (CEPAL 2013), enfatizó en el empoderamiento económico de las mujeres, su acceso en condiciones de igualdad al uso y aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación y la información, así como en su salud sexual y reproductiva.

12

En el caso específico de Colombia los esfuerzos institucionales para promover la equidad de género tienen un referente fundamental en la constitución Política de 1991, Artículo 43: "La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia."

En desarrollo de las disposiciones constitucionales se han promulgado en Colombia leyes que protegen a las mujeres rurales, cabezas de familia o madres comunitarias. La institucionalidad pública ha procurado prevenir y combatir la violencia intrafamiliar, la violencia contra la mujer, la trata de mujeres o su explotación sexual. También se ha promovido la igualdad de oportunidades, la igualdad salarial en particular y la participación de la mujer en el poder público.

Han sido múltiples y diversas las instituciones orientadas a promover el desarrollo equitativo de la mujer después de la promulgación de la Constitución Política de 1991. Sin embargo, -Según lo advierte la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2012) "los procesos de implementación han sido discontinuos, pues, en materia de derechos de las mujeres el país ha avanzado mucho más en normativas que los reconocen, que en políticas que permitan su ejercicio real."

Según la percepción de esta Consejería (2012) las principales problemáticas que siguen afectando a las mujeres en Colombia son

- Dificultades para generación de empleo e ingresos decentes.
- Baja participación política.
- Altos niveles de violencia basados en el género.
- Problemas de acceso a la salud sexual y reproductiva.
- Problemas para el acceso a la educación.
- Demora injustificada para la protección de sus derechos.

En el año 2013 el Consejo Nacional de Política Económica y Social publicó el Documento CONPES 161, en el que se establece la política pública de equidad de género para la mujer y un plan de acción para el periodo 2013 – 2016. Mediante este Documento CONPES el Estado colombiano se compromete a promover garantías reales para el acceso, ejercicio y goce de los derechos de las mujeres, a través de una institucionalidad gubernamental responsable de la inclusión del enfoque de género y el enfoque diferencial (CONPES 2013).

Se definieron en este documento 6 ejes temáticos para la política pública de equidad de género:

- CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y TRANSFORMACIÓN CULTURAL.
- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A ACTIVOS.
- PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIÓN.
- SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.
- ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN.
- PLAN INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS.

Adicionalmente, el Plan del Gobierno nacional para el periodo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, adoptado mediante la ley 1753 de 2015 estableció en su artículo 129 la necesidad de evaluar las políticas públicas de equidad de género para la mujer y de prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. La primera evaluación debe producirse en el primer semestre de 2016 y sobre los resultados de la misma se realizarán los ajustes pertinentes. (Congreso de la República 2015).

13

Una investigación acerca de la relación entre política fiscal y género (Moreno y Plazas 2015) expresa en los siguientes términos la situación actual de la mujer en Colombia:

- Las mujeres se ocupan mayoritariamente del trabajo doméstico y del cuidado de la familia sin recibir una remuneración por ello.
- Incluyendo esas actividades, las mujeres trabajan a diario 4 horas más que los hombres, restringiendo sus posibilidades para participar en el mercado laboral.
- Las mujeres participan mayoritariamente en actividades económicas de menor jerarquía o en empleos precarios, a tiempo parcial, con menor remuneración y sin seguridad social.

Una expresión concreta de las desigualdades de género en Colombia se encuentra en el mercado laboral. La tasa de desempleo de las mujeres casi dobla la tasa de desempleo de los hombres (Cuadro 6).

La situación desfavorable de las mujeres es similar en otros países de América Latina. Por ejemplo, en un informe sobre la discriminación de género en Argentina, elaborada por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI – se indica que “... las mujeres aún experimentan en sus ámbitos laborales diferentes prácticas discriminatorias: precarización, violencia, ausencia de igual tarea/igual remuneración, poca movilidad ascendente, etcétera.” (INADI 2012).

Cuadro 6
Indicadores del mercado laboral colombiano según sexo
Trimestre septiembre a noviembre de 2015

Conceptos	Mujeres	Hombres	total
Población (PT)	23.798	23.174	46.361
Población en edad de trabajar (PET)	19.163	18.329	36.891
Población económicamente inactiva (PEI)	8.627	4.552	13.179
Población económicamente activa (PEA)	10.750	13.875	23.712
Población ocupada (PO)	9.602	13.019	21.615
Población desocupada (D)	1.148	856	2.097
PET / PT %	81	79	80
Tasa global de participación (PEA/PET)	56	76	64
Tasa de ocupación (PO/PET)	50	71	59
Tasa de desempleo (D/PEA)	11	6	9

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares - Mercado laboral por sexo

2. Información tributaria y análisis de género

Las políticas públicas de género no pueden estar confinadas a instituciones cuya misión esté vinculada principalmente a la equidad entre hombres y mujeres. Solo mediante una estrategia transversal que involucre a toda la institucionalidad pública será posible lograr avances significativos en esta materia.

Un aspecto particular es la disponibilidad de información oportuna, confiable, accesible, replicable y lo más completa posible, a fin de evaluar la efectividad del conjunto de políticas, programas y proyectos orientados a tal propósito. “Lamentablemente no siempre se cumplen estas condiciones ideales respecto de la información. La falta de datos de género en diferentes dimensiones del mundo del trabajo significa que hay una menor capacidad para diagnosticar problemas multidimensionales y hacer un seguimiento de los avances a lo largo del tiempo. (Klugman 2014)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL- impulsó hace algunos años esfuerzos en este sentido, a fin de contar con indicadores sobre equidad de género, materializados en dos importantes trabajos: (Zapata 2007) y Milosavljevic (2007). El Banco Mundial y las Naciones Unidas también se han preocupado por recopilar y difundir información con la perspectiva de género, pero aún es necesario consolidar estos esfuerzos.

Es en este contexto que adquiere relevancia el uso de información tributaria, como fuente complementaria para el análisis de las diferencias de género, en aspectos como riqueza, ingresos y renta, tanto a nivel nacional como en sus dimensiones sectorial y regional.

Las administraciones tributarias son aplicados guardianes de la confidencialidad de los datos suministrados por los contribuyentes. No obstante, existen mecanismos seguros que permiten anonimizar los datos presentándolos en forma agregada, facilitando la realización de análisis de indudable importancia social y potenciando la información fiscal como patrimonio de las naciones.

2.1. Incorporación de la dimensión de género en las declaraciones de renta

En el año 2014 algo más de 2 millones de personas presentaron declaración de renta en Colombia. Esto equivale aproximadamente al 10% de la población ocupada y menos del 5% de la población total. Las condiciones que determinan quien tiene la responsabilidad de declarar su renta se sintetizan en el Cuadro 7.

Cuadro 7

Requisitos para que una persona natural deba presentar declaración de renta Cifras anuales para el año gravable 2014

Criterios	>= UVT (1)	Millones de \$	Miles US\$ por año (2)
Consumo con tarjetas de crédito	2.800	77,0	38,5
Compras y consumos	2.800	77,0	38,5
Patrimonio bruto	4.500	123,7	61,9
Consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras	4.500	123,7	61,9
Ingresos brutos	1.400	38,5	19,2
*: Con el cumplimiento de uno o más de estos parámetros es necesario declarar renta. Toda persona natural responsable del impuesto a las ventas debe declarar renta.			
1: Unidad de Valor Tributario. Para el año 2014 la UVT equivale a \$27.485			
2: La tasa de cambio promedio anual en 2014 fue \$1.999,4 Pesos por dólar			

Es importante resaltar que la población de estudio en este trabajo está conformada por un selecto grupo de individuos que relativamente disfrutaban de una posición privilegiada en términos económicos, bien sea por la riqueza acumulada o por las rentas anualmente recibidas. Por lo tanto, las conclusiones obtenidas no pueden extenderse a la generalidad de la población colombiana. No obstante, los datos sí ofrecen una perspectiva con información confiable e individualizada acerca de las diferencias de género observables en el grupo de estudio.

Del total de personas naturales que presentaron declaración de renta por el año gravable 2014, cerca de 500.000 cumplieron con esta obligación a través de un formato reducido, denominado Impuesto Mínimo Alternativo Simplificado –IMAS-. La información de estos formatos no se tomó en cuenta en el análisis porque presentaba inconsistencias que no podían corregirse únicamente a través de los datos aportados en tales declaraciones, de manera que habría sido necesario aguardar

por los tiempos requeridos en la DIAN para su validación estadística.

Una vez acotado el universo de declaraciones que soportan el estudio, el paso siguiente consistió en asignar a cada una de ellas la variable género, puesto que esa información no es capturada directamente en las declaraciones de renta. Sin embargo, la mayoría de estos documentos se pueden clasificar fácilmente por género, teniendo en cuenta que los números de las cédulas de ciudadanía eran asignados por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil dentro de determinados rangos según se tratara de hombres o mujeres.

16

En efecto, las cédulas de ciudadanía comprendidas entre los números 1 y menores a 20 millones, al igual que las que se hallan incluidas entre 70 millones y menores a 100 millones corresponden a personas del género masculino. El rango intermedio, que va desde 20 millones y menores a 70 millones fue reservado para las mujeres. Las cédulas de extranjería y las de personas jóvenes, que ahora tienen un número Único de Identificación desde su nacimiento, ya no se agrupan en rangos determinados por género y con ese grupo de personas naturales declarantes de renta fue necesario validar uno a uno su género según sus nombres de pila.

Algunos nombres de ciudadanos extranjeros, especialmente orientales y de origen árabe no facilitan la identificación inmediata de su género y resultaba muy dispendioso realizar una indagación individual, razón por la cual fueron separados de la población de estudio. Finalmente se desarrolló el análisis con algo más de 1,5 millones de personas naturales declarantes de renta por el año gravable 2014, incluyendo cerca de 97 mil personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

2.2. Indicadores por género para el total de declarantes a nivel nacional

En el Cuadro 8 se recogen algunos indicadores generales, separados por género, a partir de variables de las declaraciones de renta del año 2014.

En el total de declaraciones analizadas (1.513.074) el 46% corresponde a mujeres. Este punto de partida ya expresa pérdidas de participación del género femenino, pues en Colombia más del 51% de la población total y de la población en edad de trabajar están constituidos por mujeres.

Un declarante promedio posee activos por valor de \$385 millones. Si se trata de una mujer el monto de los activos desciende a \$354 millones mientras que si se trata de un hombre los activos promedio son de \$411 millones. Es decir, que una mujer promedio declarante de renta en el año 2014 poseía activos equivalentes al 86% de los activos para el hombre declarante de renta. Cuando la comparación se realiza a nivel patrimonial la diferencia entre géneros se reduce, pues el patrimonio líquido de las mujeres es en promedio el 92% de la misma variable para los hombres.

La menor distancia entre géneros a nivel patrimonial respecto de las diferencias en los activos está relacionada con las tasas de endeudamiento. Mientras un hombre declarante de renta tiene una deuda equivalente al 21% de sus activos, la mujer declarante de renta se endeuda menos y sus pasivos alcanzan solo el 16% de sus activos. Las diferencias en endeudamiento podrían corresponder, por una parte, a una actitud más cautelosa, menos riesgosa por parte de las mujeres, pero eventualmente también a mayores dificultades para acceder al crédito formal.

Cuadro 8
Personas naturales declarantes del impuesto de renta
Algunos indicadores por género – Año gravable 2014
Millones de pesos al año por persona y porcentajes

Conceptos	Hombres	Mujeres	Total	Relación M/H *
Miles de personas	822	691	1513	84
Activos (1)	411	354	385	86
Deudas (2)	88	58	74	66
Patrimonio (3)	325	298	313	92
Ingresos brutos (4)	171	98	138	58
Utilidad fiscal (5)	64	48	57	75
Impuesto a cargo (6)	5,0	2,2	3,7	45
Productividad de los activos % (4/1)	41,5	27,8	35,8	67
Rentabilidad de activos % (5/1)	15,6	13,5	14,7	87
Tasa de endeudamiento % (2/1)	21,4	16,3	19,3	76
Productividad del patrimonio % (4/3)	52,5	33,0	44,1	63
Rentabilidad del patrimonio % (5/3%)	19,7	16,1	18,1	81
Margen sobre ingresos brutos % (5/4)	37,5	48,6	41,1	130
Presión sobre ingresos % (6/4)	2,9	2,3	2,7	77
Tarifa promedio sobre renta % (6/5)	7,8	4,7	6,6	60

Fuente: cálculos del autor con base en declaraciones de renta del año gravable 2014

*: Resultado promedio de mujeres expresado como proporción del resultado promedio de los hombres

Los resultados agregados muestran que la diferencia más amplia entre géneros se produce en materia de ingresos, pues mientras una mujer declarante de renta obtuvo en el año 2014 ingresos promedio por valor de \$98 millones, el hombre promedio declarante recibió \$171 millones, es decir, que las mujeres en promedio obtienen el 58% de los ingresos reportados por los hombres.

Otro aspecto llamativo se produce a nivel de la renta líquida del periodo o utilidad fiscal (algo así como los ingresos netos de descuentos, devoluciones, costos y gastos). La utilidad fiscal de las mujeres es el 75% de la misma variable para los hombres, diferencia significativa pero inferior a la enorme brecha que se aprecia en los ingresos. En efecto, por cada \$100 de ingresos los hombres obtienen una utilidad fiscal de \$38 mientras que las mujeres logran un margen mucho mayor, que les genera \$49 por cada \$100 de ingresos. Es posible que el mayor margen alcanzado por las mujeres guarde relación con sus menores ingresos. En general se ha observado en las estadísticas tributarias una relación inversa entre el margen de utilidad y el nivel de ingresos.

2.3. Indicadores por grupos de edad y género

Para lograr una perspectiva en la dimensión etánea se separó por géneros el total de declaraciones y dentro de cada grupo se ordenaron los datos usando como criterio el número de cédula de ciudadanía. Aunque este consecutivo puede verse afectado por la forma en que los documentos de

identidad se otorgaron regionalmente, en términos generales fue posible conformar tres grupos con el mismo número de individuos: personas de mayor edad, personas de mediana edad y los jóvenes.

La información de los Cuadros 9 y 10, confirma que tanto para hombres como para mujeres se presentan algunos rasgos comunes por grupos de edad. En primer lugar, el grupo más consolidado en términos económicos es el de mediana edad. Tanto sus activos como su patrimonio son superiores a los montos de las mismas variables para personas mayores y jóvenes. Los jóvenes precisamente se encuentran en proceso de acumulación y aún tienen los activos y el patrimonio más pequeños.

Cuadro 9

**Información del género masculino por grupos de edad *
Promedios anuales en millones de pesos y porcentajes - Año gravable 2014**

Conceptos	Personas mayores	Mediana edad	Jóvenes
Activos (1)	413	465	356
Deudas (2)	75	99	90
Patrimonio (3)	339	368	267
Ingresos brutos (4)	161	185	166
Utilidad fiscal (5)	58	68	66
Impuesto a cargo (6)	3,4	5,4	6,3
Productividad de los activos % (4/1)	39,1	39,9	46,5
Rentabilidad de activos % (5/1)	14,1	14,6	18,6
Endeudamiento (2/1%)	18,1	21,2	25,4
Productividad del patrimonio % (4/3)	47,5	50,4	61,9
Rentabilidad del patrimonio % (5/3%)	17,1	18,4	24,7
Margen sobre ingresos brutos % (5/4)	36,1	36,6	39,9
Presión sobre ingresos % (6/4)	2,1	2,9	3,8
Tarifa promedio sobre renta % (6/5)	5,8	7,9	9,5

Fuente: cálculos del autor con base en declaraciones de renta del año gravable 2014
La información se ordenó de manera creciente por el número de cédula y se dividió en tres grupos con el mismo número de integrantes.

En materia de ingresos los jóvenes superan a las personas mayores, que en una alta proporción posiblemente ya se encuentran jubiladas. Con relación a la tasa de endeudamiento, las personas mayores presentan las deudas más bajas mientras que los jóvenes son los más endeudados.

Claramente los jóvenes constituyen el grupo de edad con mayor productividad, tanto en términos del volumen de activos como del patrimonio y, al mismo tiempo, las personas mayores exhiben la productividad más baja.

Cuadro 10

Información del género femenino por grupos de edad *

Promedios anuales en millones de pesos y porcentajes - Año gravable 2014

Conceptos	Personas mayores	Mediana edad	Jóvenes
Activos (1)	358	391	312
Deudas (2)	47,2	61,9	64,0
Patrimonio (3)	312	330	251
Ingresos brutos (4)	92	103	101
Utilidad fiscal (5)	46	49	48
Impuesto a cargo (6)	1,4	5,4	6,3
Productividad de los activos % (4/1)	25,6	26,3	32,3
Rentabilidad de activos % (5/1)	12,8	12,6	15,5
Endeudamiento (2/1%)	13,2	15,8	20,5
Productividad del patrimonio % (4/3)	29,4	31,1	40,1
Rentabilidad del patrimonio % (5/3%)	14,7	14,9	19,2
Margen sobre ingresos brutos % (5/4)	50,2	47,9	47,9
Presión sobre ingresos % (6/4)	1,5	5,2	6,2
Tarifa promedio sobre renta % (6/5)	3,0	11,0	13,0

Fuente: cálculos del autor con base en declaraciones de renta del año gravable 2014

La información se ordenó de manera creciente por el número de cédula y se dividió en tres grupos con el mismo número de integrantes.

2.4. Indicadores por jurisdicción y regiones

Las declaraciones de renta contienen información sobre la Dirección Seccional que le corresponde a cada contribuyente. Esa jurisdicción se refiere a un territorio que suele coincidir con la división política administrativa del país. En el Cuadro 11 se muestra el número de declarantes para cada jurisdicción y región.

En el promedio nacional 84 mujeres declaran renta por cada 100 hombres que cumplen esta obligación. Esta proporción es considerablemente más baja en las regiones Amazónica y Caribe, donde por cada 100 declarantes del género masculino, tan solo 61 y 70 mujeres declaran renta respectivamente, siendo los casos extremos las jurisdicciones de Guajira, Guainía, Guaviare y Vichada, en las que por cada dos declarantes de renta del género masculino solo existe una declarante de renta del género femenino (Gráfica 1).

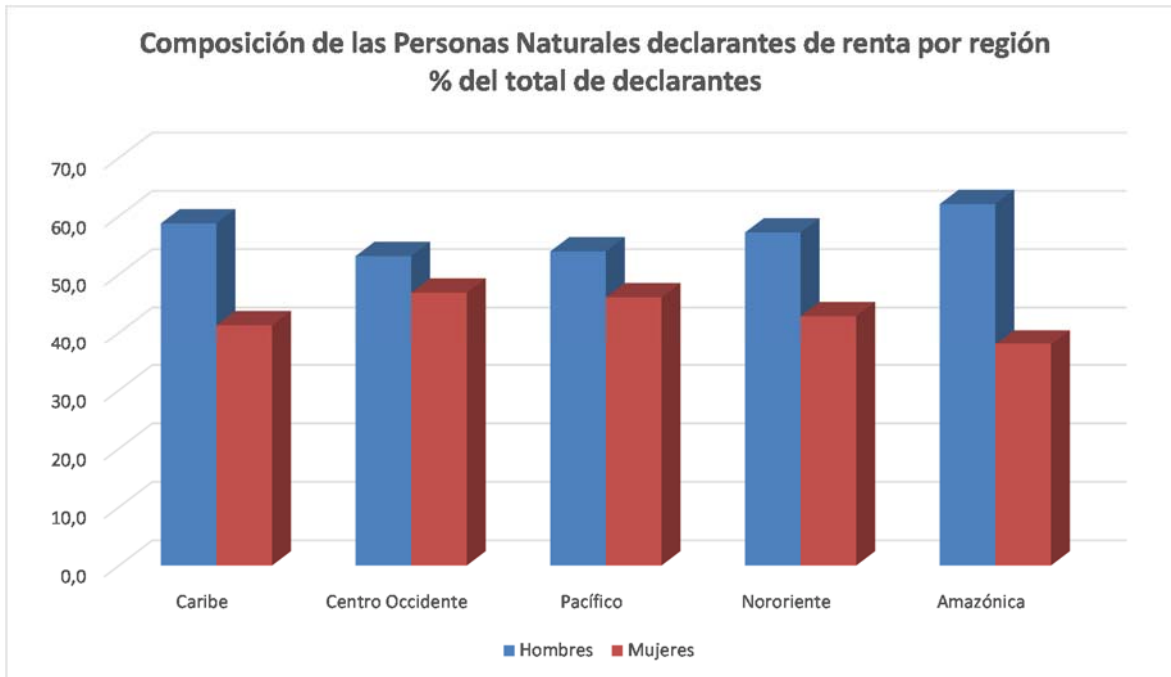
Cuadro 11
Número de personas declarantes del impuesto de renta por jurisdicción
Información del año gravable 2014

Jurisdicciones	Hombres		Mujeres		Total	Relación M/H %
	Casos	Part. %	Casos	Part. %	Casos	
Atlántico	28.160	57	21.285	43	49.445	75,6
Bolívar	17.202	60	11.374	40	28.576	66,1
Cesar	9.477	61	6.059	39	15.536	63,9
Córdoba	10.946	58	8.034	42	18.980	73,4
Guajira	4.415	63	2.589	37	7.004	58,6
Magdalena	9.248	58	6.614	42	15.862	71,5
San Andrés	981	55	797	45	1.778	81,2
Sucre	5.509	60	3.608	40	9.117	65,5
Región Caribe	85.938	59	60.360	41	146.298	70,2
Antioquia	109.669	53	96.345	47	206.014	87,9
Bogotá - Cundi.	323.062	52	292.974	48	616.036	90,7
Boyacá	22.191	57	16.901	43	39.092	76,2
Caldas	15.555	52	14.224	48	29.779	91,4
Huila	16.834	61	10.881	39	27.715	64,6
Quindío	9.669	52	8.759	48	18.428	90,6
Risaralda	18.003	53	16.107	47	34.110	89,5
Tolima	17.655	56	13.603	44	31.258	77,0
Región Centro Occidente	532.638	53	469.794	47	1.002.432	88,2
Cauca	7.094	54	6.092	46	13.186	85,9
Chocó	2.134	51	2.074	49	4.208	97,2
Nariño	11.555	54	9.698	46	21.253	83,9
Valle	72.643	54	61.922	46	134.565	85,2
Región Pacífico	93.426	54	79.786	46	173.212	85,4
Arauca	4.271	67	2.088	33	6.359	48,9
Casanare	8.886	63	5.234	37	14.120	58,9
Meta	18.597	58	13.241	42	31.838	71,2
Norte de Santander	18.466	56	14.587	44	33.053	79,0
Santander	50.006	56	39.876	44	89.882	79,7
Región Nororient	100.226	57	75.026	43	175.252	74,9
Amazonas	512	61	325	39	837	63,5
Caquetá	5.814	63	3.423	37	9.237	58,9
Guainía	188	65	103	35	291	54,8
Guaviare	661	66	336	34	997	50,8
Putumayo	2.121	58	1.523	42	3.644	71,8
Vaupés	100	60	68	40	168	68,0
Vichada	459	65	247	35	706	53,8
Región Amazónica	9.855	62	6.025	38	15.880	61,1
Total	822.083	54	690.991	46	1.513.074	84,1

Fuente: Declaraciones de renta - Subdirección de Recaudación y Cobranzas - DIAN

Cálculos del autor

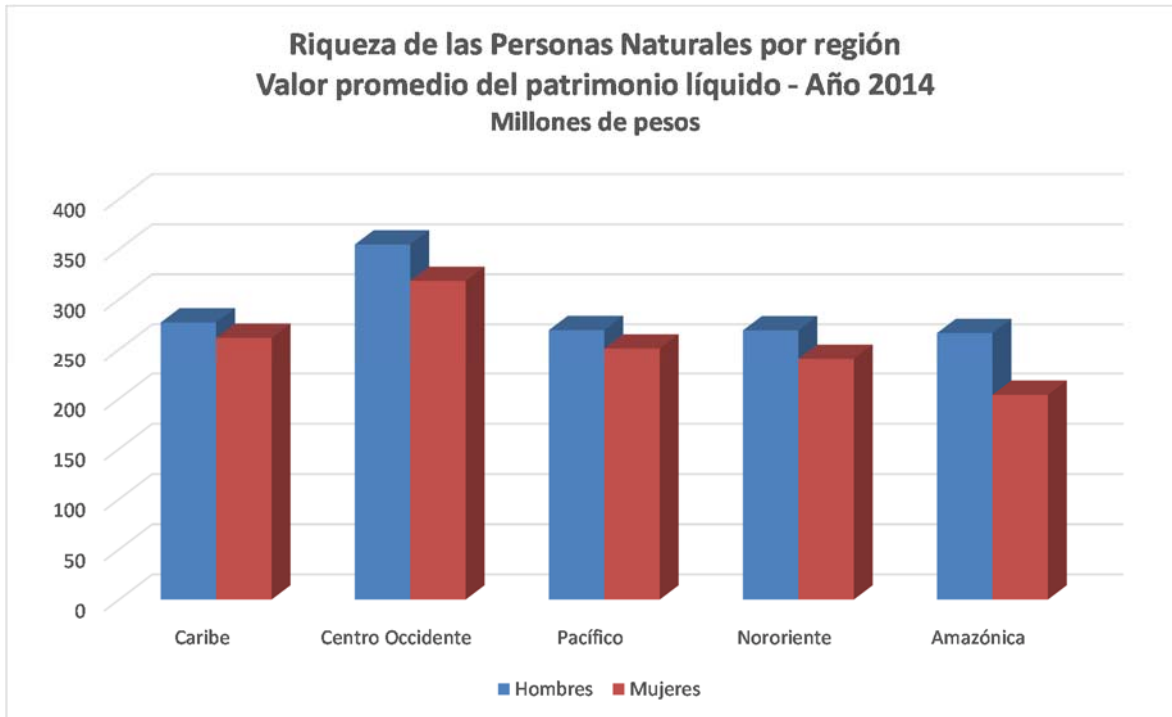
Gráfica 1
Composición de las Personas naturales declarantes de renta por región



Fuente: Declaraciones del impuesto sobre la renta - DIAN

Una comparación del patrimonio por regiones (Gráfica 2) indica que no existen grandes brechas horizontales por género, aunque consistentemente, las mujeres tienen un patrimonio algo menor al de los hombres. En la región amazónica es donde más se acentúa esta diferencia, pues allí el patrimonio promedio de las mujeres es tan solo el 81% del patrimonio promedio de los hombres. Entre las jurisdicciones que llaman la atención se destacan los casos de Vaupés y Chocó, donde el patrimonio de las mujeres declarantes de renta es apenas un poco más de la mitad del patrimonio de los hombres declarantes (Cuadro 12).

Gráfica 2
Riqueza de las personas naturales por región



Fuente: Declaraciones del impuesto sobre la renta - DIAN

Tal como ya se vio a nivel nacional, la brecha de ingresos entre hombres y mujeres es bastante significativa y esta diferencia se reproduce de manera similar en el nivel regional (Gráfica 3), de manera que en promedio las mujeres declarantes de renta tienen ingresos que apenas llegan al 58% del ingreso promedio registrado en las declaraciones tributarias de los hombres. Una GRAN disparidad se presenta en Córdoba, Vaupés y Vichada, que se distancian marcadamente del resto del país (Cuadro 13).

Cuadro 12
Valor promedio del patrimonio líquido por jurisdicción
Personas naturales declarantes de renta
Millones de pesos - Año gravable 2014

Jurisdicción	Hombres	Mujeres	Total	Relación M/H %
Atlántico	297	287	293	96,6
Bolívar	265	264	265	99,6
Cesar	267	258	264	96,6
Córdoba	333	294	316	88,5
Guajira	208	182	198	87,8
Magdalena	219	201	211	91,6
San Andrés	444	320	389	72,2
Sucre	240	220	232	91,7
Región Caribe	277	262	271	94,5
Antioquia	354	334	345	94,5
Bogotá - Cundi.	391	345	369	88,1
Boyacá	219	202	212	92,2
Caldas	262	237	250	90,7
Huila	194	173	186	89,0
Quindío	251	229	240	91,1
Risaralda	300	269	285	89,7
Tolima	212	192	203	90,6
Región Centro Occidente	355	318	338	89,7
Cauca	206	171	190	82,9
Chocó	206	110	159	53,2
Nariño	205	183	195	89,1
Valle	288	274	281	95,2
Región Pacífico	269	251	261	93,1
Arauca	223	188	211	84,5
Casanare	244	223	236	91,6
Meta	278	246	265	88,3
Norte de Santander	247	220	235	89,2
Santander	282	254	270	89,8
Región Nororiente	269	241	257	89,4
Amazonas	266	204	242	76,5
Caquetá	234	192	218	82,0
Guainía	215	164	197	76,6
Guaviare	233	198	221	85,0
Putumayo	192	152	175	78,9
Vaupés	218	119	178	54,6
Vichada	219	171	202	78,3
Región Amazónica	225	182	209	80,8
Total	325	298	313	91,7

Fuente: Declaraciones de renta - Subdirección de Recaudación y Cobranzas - DIAN

Cálculos del autor

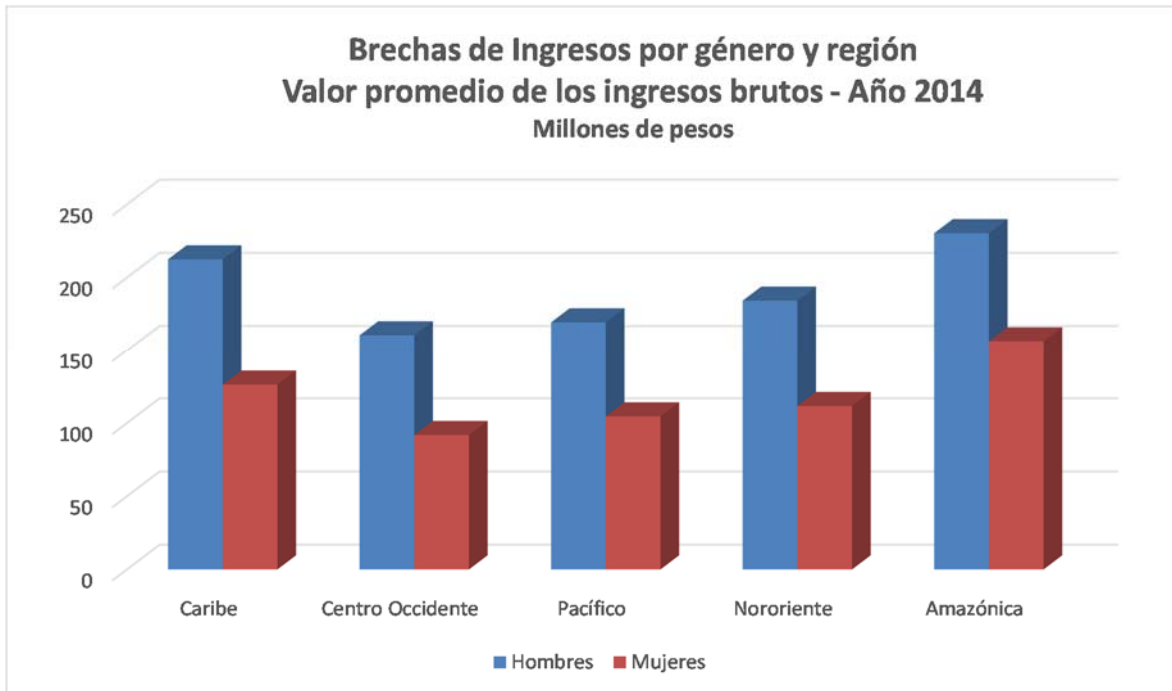
Cuadro 13
Valor promedio de los ingresos brutos por jurisdicción
Personas naturales declarantes de renta
Millones de pesos - Año gravable 2014

Jurisdicción	Hombres	Mujeres	Personas	Relación M/H %
Atlántico	193	114	159	59,0
Bolívar	181	108	152	60,0
Cesar	214	148	188	68,9
Córdoba	305	154	241	50,4
Guajira	232	146	200	63,0
Magdalena	186	118	158	63,8
San Andrés	348	197	280	56,5
Sucre	230	139	194	60,4
Región Caribe	212	126	177	59,4
Antioquia	186	104	148	55,8
Bogotá - Cundi.	150	86	120	57,2
Boyacá	154	93	128	60,4
Caldas	161	89	126	55,1
Huila	182	125	159	68,7
Quindío	147	94	122	63,9
Risaralda	149	82	117	55,0
Tolima	194	102	154	52,3
Región Centro Occidente	161	92	128	57,2
Cauca	192	132	164	68,6
Chocó	257	134	197	52,1
Nariño	206	130	171	63,4
Valle	159	97	130	61,0
Región Pacífico	169	105	140	61,7
Arauca	193	134	174	69,5
Casanare	203	128	175	63,4
Meta	213	121	175	56,7
Norte de Santander	168	98	137	58,1
Santander	176	109	146	61,8
Región Nororiente	184	112	153	60,6
Amazonas	314	172	259	54,8
Caquetá	231	161	205	69,7
Guainía	198	159	184	80,6
Guaviare	218	190	209	87,3
Putumayo	231	147	196	63,7
Vaupés	207	106	166	51,3
Vichada	165	87	137	52,8
Región Amazónica	230	156	202	67,9
Total	171	99	138	57,7

Fuente: Declaraciones de renta - Subdirección de Recaudación y Cobranzas - DIAN

Cálculos del autor

Gráfica 3
Brechas de ingresos por género y región



Fuente: Declaraciones del impuesto sobre la renta - DIAN

La mayor rentabilidad como proporción de los ingresos brutos que se presenta entre las mujeres respecto del mismo indicador para los hombres, permite reducir la amplia brecha entre géneros de ingresos y acercarse un poco más a los promedios masculinos cuando la comparación se efectúa a nivel de renta líquida del periodo (utilidad fiscal). Efectivamente, la relación del ingreso promedio entre hombres y mujeres es del 58%, mientras que si esta relación se calcula a nivel de la utilidad fiscal el resultado es 75%.

Cuadro 14**Valor promedio de la renta líquida del periodo por jurisdicción****Personas naturales declarantes de renta****Millones de pesos - Año gravable 2014**

Jurisdicción	Hombres	Mujeres	Total	Relación M/H %
Atlántico	69	51	61	73,9
Bolívar	72	48	62	66,2
Cesar	56	48	53	84,5
Córdoba	61	51	57	82,7
Guajira	64	53	60	83,5
Magdalena	55	47	51	84,9
San Andrés	60	51	56	85,2
Sucre	53	47	50	88,0
Región Caribe	64	49	58	76,6
Antioquia	63	47	55	74,1
Bogotá - Cundi.	73	51	62	69,1
Boyacá	48	44	46	93,5
Caldas	55	45	50	81,6
Huila	52	45	49	87,6
Quindío	52	43	48	81,9
Risaralda	51	40	46	79,0
Tolima	54	45	50	84,5
Región Centro Occidente	67	49	58	72,4
Cauca	55	48	52	87,6
Chocó	52	55	54	106,5
Nariño	52	45	49	87,9
Valle	62	47	55	75,7
Región Pacífico	60	47	54	78,5
Arauca	41	37	39	90,7
Casanare	49	41	46	83,3
Meta	51	41	47	81,3
Norte de Santander	48	42	45	86,2
Santander	58	46	53	78,7
Región Nororiente	53	43	49	81,2
Amazonas	57	43	52	75,6
Caquetá	42	41	41	97,4
Guainía	45	40	43	87,4
Guaviare	40	41	41	101,3
Putumayo	50	42	47	84,8
Vaupés	52	36	46	69,5
Vichada	43	36	41	84,8
Región Amazónica	44	41	43	92,0
Total	64	48	57	74,7

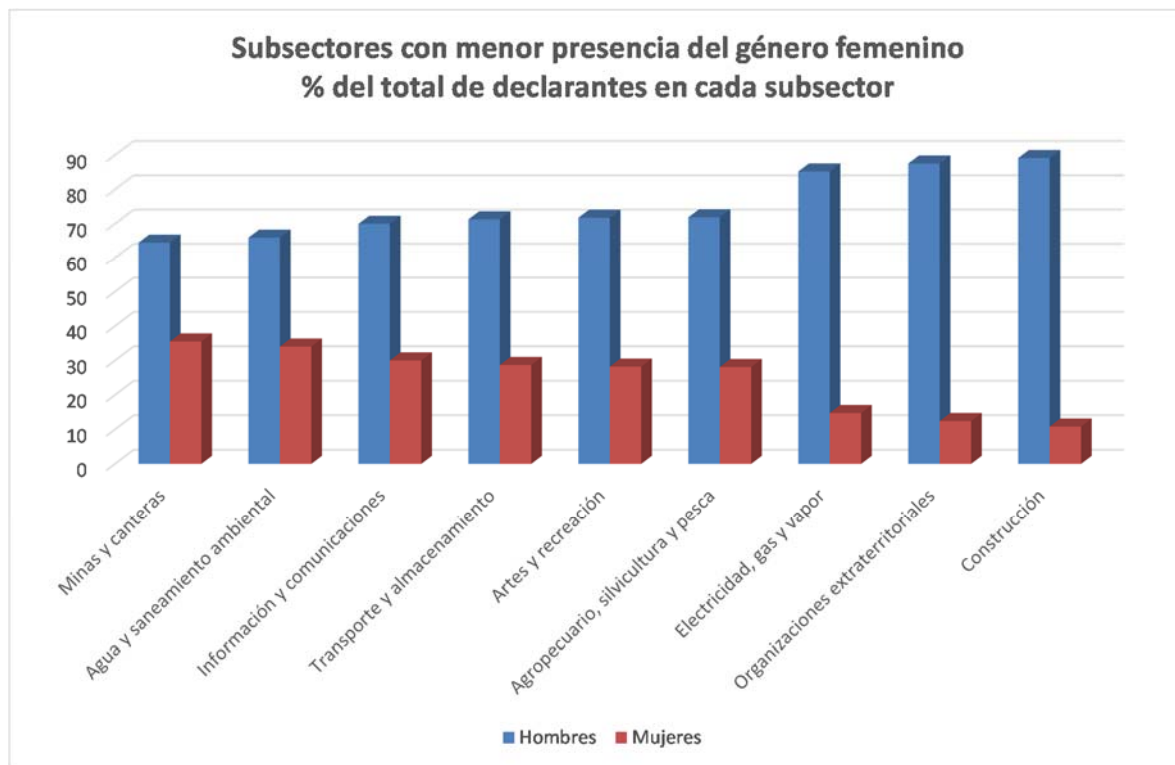
Fuente: Declaraciones de renta - Subdirección de Recaudación y Cobranzas - DIAN

Cálculos del autor

2.5. Indicadores de género por subsectores económicos

Al desagregar las declaraciones de las personas naturales por subsector económico se aprecia que las mujeres participan minoritariamente en actividades relacionadas con Construcción, Electricidad, Agropecuario, Transporte, Distribución de agua, Información y comunicaciones, Artes y Explotación de minas (Gráfica 4).

Gráfica 4
Subsectores con menor presencia del género femenino

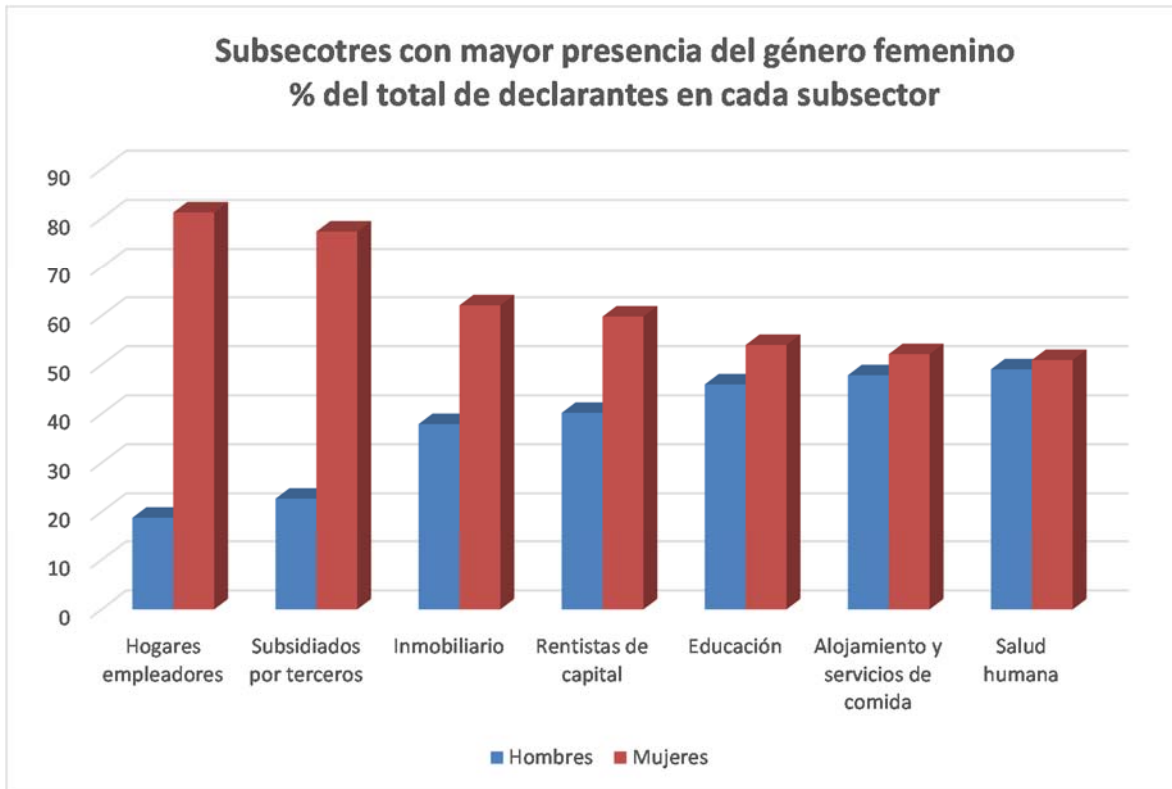


Fuente: Declaraciones del impuesto sobre la renta - DIAN

Por el contrario, las mujeres son mayoría en los sectores inmobiliario y de servicios de educación. Alojamiento y comida, así como en la salud humana y los servicios administrativos y de apoyo (Gráfica 5).

Dos casos interesantes corresponden a los subsectores denominados “Hogares individuales empleadores o con actividades no diferenciadas” y “Personas subsidiadas o sin actividad económica”. En ambos casos las mujeres son amplia mayoría en una relación de 4/1 y 3/1 respectivamente. Esto indica que por cada diez personas naturales declarantes de renta, que no tienen sus propios ingresos y que reciben subsidios de otras personas, ocho de ellas son mujeres (Cuadro 15).

Gráfica 5
Subsectores con mayor presencia del género femenino



Fuente: Declaraciones del impuesto sobre la renta - DIAN

Las diferencias patrimoniales que no eran demasiado altas vistas desde una perspectiva regional se exacerban en la dimensión sectorial (Cuadro 16). Es en el subsector de explotación de minas y canteras donde esa brecha se ensancha marcadamente. En efecto, mientras el patrimonio promedio de un hombre que se desempeña en este subsector es de \$234 millones, el patrimonio promedio de las mujeres tan solo alcanza \$71 millones, el 30% del valor reportado por los hombres.

Cuadro 15
Número de personas declarantes del impuesto de renta por subsector económico
Información del año gravable 2014

Subsector	Hombres		Mujeres		Total	Relación M/H %
	Casos	Part. %	Casos	Part. %		
Hogares individuales como empleadores o como actividades no diferenciadas	34	18,8	147	81,2	181	432,4
Personas subsidiadas por terceros o sin actividad económica	6.101	22,7	20.810	77,3	26.911	341,1
Actividades inmobiliarias	21.739	37,9	35.641	62,1	57.380	163,9
Rentistas de capital	67.830	40,2	100.999	59,8	168.829	148,9
Educación	9.584	46,0	11.263	54,0	20.847	117,5
Alojamiento y servicios de comida	11.672	47,8	12.722	52,2	24.394	109,0
Salud humana y asistencia social	22.340	49,1	23.204	50,9	45.544	103,9
Servicios administrativos y de apoyo	15.185	49,5	15.462	50,5	30.647	101,8
Financiero y seguros	3.124	53,3	2.738	46,7	5.862	87,6
Asalariados	309.624	53,8	265.536	46,2	575.160	85,8
Otros servicios	8.208	55,2	6.654	44,8	14.862	81,1
Profesionales, Científicos y técnicos	80.603	55,6	64.298	44,4	144.901	79,8
Administración pública y defensa	305	57,9	222	42,1	527	72,8
Comercio. Reparación de vehículos y motos	91.794	59,1	63.428	40,9	155.222	69,1
Industrias manufactureras	25.094	64,3	13.959	35,7	39.053	55,6
Explotación de minas y canteras	2.715	64,5	1.496	35,5	4.211	55,1
Distribución y tratamiento de aguas, saneamiento ambiental	1.137	66,0	587	34,0	1.724	51,6
Información y comunicaciones	7.276	70,0	3.121	30,0	10.397	42,9
Transporte y almacenamiento	54.134	71,3	21.794	28,7	75.928	40,3
Artes, entretenimiento y recreación	4.102	71,8	1.613	28,2	5.715	39,3
Agropecuaria, silvicultura y pesca	57.973	71,9	22.662	28,1	80.635	39,1
Electricidad, gas y vapor	104	85,2	18	14,8	122	17,3
Organizaciones y entidades extraterritoriales	169	87,6	24	12,4	193	14,2
Construcción	21.137	89,2	2.568	10,8	23.705	12,1
Total	822.083	54,3	690.991	45,7	1.513.074	84,1
Fuente: Declaraciones de renta - Subdirección de Recaudación y Cobranzas - DIAN						
Cálculos del autor						

Cuadro 16
Valor promedio del patrimonio líquido por subsector económico
Personas naturales declarantes de renta.
Millones de pesos - Año gravable 2014

Subsector	Hombres	Mujeres	Personas	Relación M/H %
Explotación de minas y canteras	234	71	176	30,4
Salud humana y asistencia social	389	243	315	62,4
Rentistas de capital	813	584	676	71,8
Actividades inmobiliarias	700	513	584	73,3
Comercio. Reparación de vehículos y motos	239	197	222	82,5
Alojamiento y servicios de comida	234	196	214	83,8
Construcción	325	274	320	84,2
Asalariados	270	234	254	86,7
Industrias manufactureras	213	188	204	88,3
Profesionales, Científicos y técnicos	247	219	234	88,6
Electricidad, gas y vapor	219	196	216	89,8
Personas subsidiadas por terceros o sin actividad económica	276	256	260	92,8
Financiero y seguros	216	206	212	95,5
Educación	204	195	199	95,5
Transporte y almacenamiento	260	254	258	97,8
Distribución y tratamiento de aguas, saneamiento ambiental	155	153	154	99,0
Artes, entretenimiento y recreación	208	211	209	101,3
Otros servicios	175	180	177	102,7
Administración pública y defensa	213	219	215	103,2
Servicios administrativos y de apoyo	171	177	174	103,5
Información y comunicaciones	148	158	151	107,2
Agropecuario, silvicultura y pesca	382	426	394	111,5
Organizaciones y entidades extraterritoriales	199	272	208	137,0
Hogares individuales como empleadores o como actividades no diferenciadas	138	242	222	175,0
Total	325	298	313	91,7

Fuente: Declaraciones de renta - Subdirección de Recaudación y Cobranzas - DIAN

Cálculos del autor

En los servicios de salud humana, donde la presencia de las mujeres es mayoritaria, el patrimonio promedio de los hombres también supera el de las mujeres. Ellas declaran en promedio un patrimonio de \$243 millones, las dos terceras partes del patrimonio promedio de los hombres, equivalente a \$315 millones. Algo similar ocurre en otros subsectores con predominio de la mujer como Actividades inmobiliarias, alojamiento y servicios de comida e igualmente con los servicios de Educación.

Las notables desigualdades en ingresos se manifiestan nuevamente al revisar la información por subsector económico, pues no existe ninguna actividad en la que en promedio una mujer obtenga ingresos superiores a los percibidos por el promedio de los hombres. Explotación de minas y canteras es el caso con mayor disparidad. Una mujer declarante de renta, que se desempeña en estas actividades, recibe menos del 40% de los ingresos con los que se retribuye a los hombres que laboran en el mismo subsector. También se registra una gran desigualdad en ingresos en la prestación de servicios relacionados con salud humana, donde las mujeres hacen presencia mayoritariamente, pero los ingresos de los hombres son más del doble de los ingresos de las mujeres (Cuadro 17).

Cuadro 17
Valor promedio de los ingresos brutos por subsector económico
Personas naturales declarantes de renta
Millones de pesos - Año gravable 2014

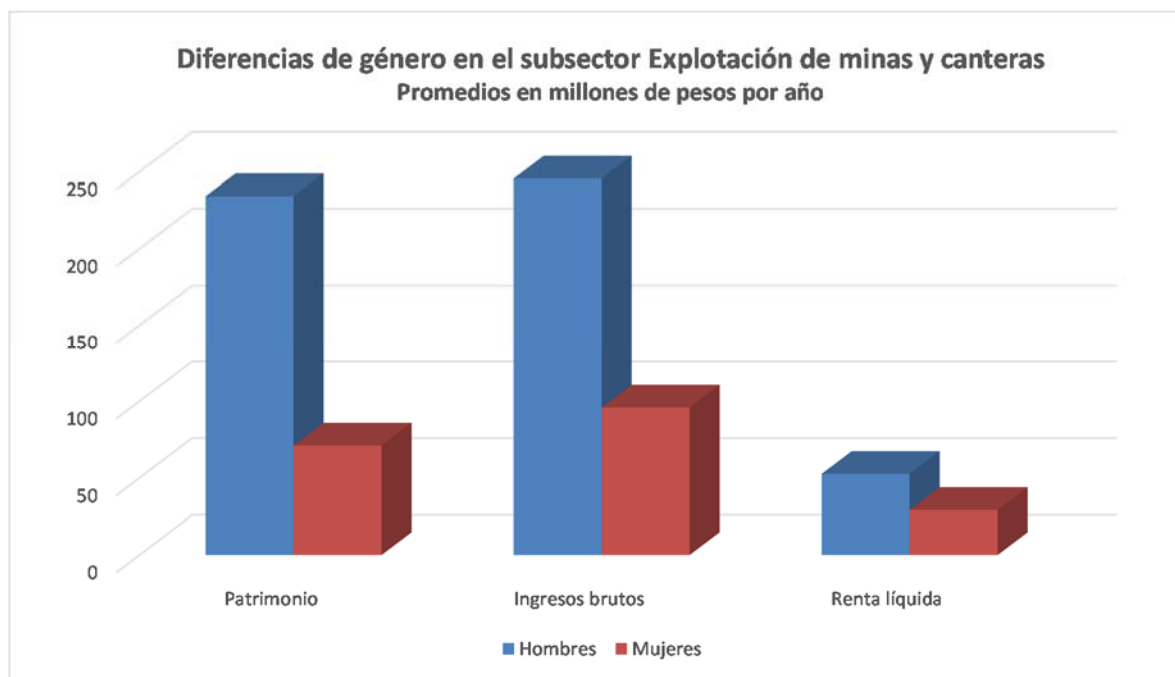
Subsector	Hombres	Mujeres	Personas	Relación M/H %
Explotación de minas y canteras	246	96	192	39,0
Salud humana y asistencia social	204	95	149	46,6
Hogares individuales como empleadores o como actividades no diferenciadas	68	34	40	49,8
Rentistas de capital	136	75	100	55,2
Comercio. Reparación de vehículos y motos	386	223	320	57,9
Electricidad, gas y vapor	168	99	158	59,3
Construcción	342	211	328	61,6
Actividades inmobiliarias	96	60	74	62,8
Profesionales, Científicos y técnicos	117	76	99	64,6
Transporte y almacenamiento	200	139	183	69,6
Artes, entretenimiento y recreación	104	73	95	70,3
Servicios administrativos y de apoyo	98	69	84	70,9
Agropecuario, silvicultura y pesca	212	152	195	71,5
Asalariados	118	85	103	71,9
Alojamiento y servicios de comida	145	107	125	73,6
Administración pública y defensa	145	108	129	74,7
Industrias manufactureras	189	142	172	75,3
Personas subsidiadas por terceros o sin actividad económica	26	21	22	79,7
Información y comunicaciones	96	78	91	81,1
Otros servicios	86	71	79	82,2
Financiero y seguros	110	93	102	84,6
Educación	117	101	108	86,8
Distribución y tratamiento de aguas, saneamiento ambiental	158	141	152	88,8
Organizaciones y entidades extraterritoriales	75	72	75	95,7
Total	171	98	138	57,6
Fuente: Declaraciones de renta - Subdirección de Recaudación y Cobranzas - DIAN				
Cálculos del autor				

Si una mujer colombiana declarante de renta se ocupa en actividades comerciales o inmobiliarias obtendrá en promedio menos del 60% de los ingresos que recibe un hombre dedicado a las mismas labores. En el año 2014 las mujeres que se desempeñaban como profesionales, técnicas o científicas lograban ingresos anuales por un valor promedio de \$76 millones, mientras que sus colegas masculinos recibían en promedio alrededor de \$117 millones. Las menores diferencias de género en materia de ingresos se presentan en los subsectores de Educación y Servicios financieros y de seguros.

Aún a nivel de la renta líquida gravable o utilidad fiscal, luego de que las mujeres han alcanzado mayores márgenes de utilidad de sus ingresos, las diferencias sectoriales se conservan aunque en niveles algo más bajos (Cuadro 18).

En la gráfica 6 se ilustran las diferencias de género observadas para el subsector de Explotación de minas y canteras.

Gráfica 6
Diferencias de género en el subsector Explotación de minas y canteras



Fuente: Declaraciones del impuesto sobre la renta - DIAN

Cuadro 18

Valor promedio de la renta líquida del periodo por subsector económico
Personas naturales declarantes de renta
Millones de pesos - Año gravable 2014

Subsector	Hombres	Mujeres	Personas	Relación M/H %
Salud humana y asistencia social	115	56	85	48,5
Hogares individuales como empleadores o como actividades no diferenciadas	43	21	26	49,1
Explotación de minas y canteras	53	29	44	55,4
Electricidad, gas y vapor	41	28	39	67,4
Rentistas de capital	44	31	36	70,0
Educación	65	47	55	72,9
Asalariados	92	68	81	73,6
Administración pública y defensa	71	54	64	76,1
Actividades inmobiliarias	44	33	37	76,4
Profesionales, Científicos y técnicos	55	43	50	77,6
Construcción	56	44	55	79,0
Artes, entretenimiento y recreación	47	37	44	79,5
Información y comunicaciones	47	39	45	81,9
Personas subsidiadas por terceros o sin actividad económica	17	14	15	83,2
Servicios administrativos y de apoyo	41	34	38	83,9
Otros servicios	36	31	34	84,9
Comercio. Reparación de vehículos y motos	38	33	36	85,7
Industrias manufactureras	38	33	36	86,9
Alojamiento y servicios de comida	37	32	34	88,4
Transporte y almacenamiento	42	38	41	91,2
Agropecuaria, silvicultura y pesca	38	36	37	93,5
Financiero y seguros	55	53	54	96,3
Distribución y tratamiento de aguas, saneamiento ambiental	36	34	35	96,6
Organizaciones y entidades extraterritoriales	43	47	43	109,0
Total	64	48	57	74,7
Fuente: Declaraciones de renta - Subdirección de Recaudación y Cobranzas - DIAN				
Cálculos del autor				

3. Concentración de la riqueza y el ingreso

Colombia ha figurado en diversos análisis internacionales como uno de los países de mayor concentración del ingreso. El Índice de Gini es el indicador empleado con mayor frecuencia para realizar esta clase de mediciones. Con información del año 2012 y en algunos casos del 2013, el Banco Mundial registra mediciones del índice de Gini para 70 países. El promedio simple del indicador arroja un resultado de 0,365. (Cuadro 19). Colombia se encuentra en el antepenúltimo lugar de este listado y solo Haití y Honduras presentan una peor distribución del ingreso.

34

Cuadro 19

Países con la mayor concentración del ingreso - Año 2012 *

País	Índice Gini
Haití	608
Honduras *	537
Colombia *	535
Brasil *	529
Panamá *	517
Chile *	505
Costa Rica	492
Paraguay *	483
México	481
Bolivia *	481
Ecuador *	473
República Dominicana *	471
Djibouti	451
Perú *	447
El Salvador *	435
Filipinas	430
Uganda	424
Argentina *	423
Estados Unidos *	419
Federación de Rusia	416
Promedio mundial	365

Fuente: Indicadores del Banco Mundial

*: Corresponde a información para el año 2013

La información de las declaraciones tributarias permite examinar no solo la concentración de los ingresos, sino también cómo cambia esa concentración después de la aplicación del impuesto de renta. También es posible revisar la concentración a nivel del patrimonio y de las utilidades fiscales.

Es importante reiterar que estos cálculos no son extrapolables al total de la población colombiana, pues están elaborados con información de los declarantes de renta, que en general se sitúan en lugares económicamente privilegiados respecto del conjunto de la población.

Para efectos del presente análisis se procedió inicialmente a agrupar el universo de declaraciones tributarias de las personas naturales en deciles según el nivel del patrimonio líquido (Cuadro 20). La información así presentada muestra en un análisis horizontal, que al interior de cada decil no se producen grandes diferencias en el patrimonio promedio entre hombres y mujeres, lo que es de esperar porque los individuos forman parte de cada decil por encontrarse dentro de límites predeterminados. Cuando no existe límite superior, como ocurre en el decil 10, se manifiesta una disparidad notoria en favor de los hombres.

Cuadro 20
Concentración del patrimonio líquido
Personas naturales declarantes de renta
Millones de pesos - Año gravable 2014
Índice de Gini: 0,595

Decil	Rangos de patrimonio líquido		Miles de personas		Patrimonio líquido promedio	
	Desde	Hasta	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1	-	25	63	89	8,6	8,4
2	25	62	64	88	43,7	43,8
3	62	100	65	87	80,8	80,7
4	100	135	69	82	118,6	117,9
5	135	157	74	77	152,6	152,4
6	157	216	75	77	192,0	192,1
7	216	280	75	77	245,7	245,8
8	280	387	73	78	327,8	328,4
9	387	629	70	81	485,3	487,3
10	629	...	64	88	1.364,8	1.545,5
Totales			691	822		

Fuente: Declaraciones de impuesto de renta - DIAN

En cuanto al número de personas dentro de cada decil, se evidencia que las mujeres siempre son minoría, aunque la distancia se reduce notablemente entre los deciles 5 y 8. Por otra parte, se aprecia una diferencia amplia en favor de los hombres, tanto en los primeros deciles como en los dos últimos.

Las personas naturales con mayor riqueza reportada ante la administración tributaria se reúnen en el decil 10 de la distribución del patrimonio líquido. Se observa allí que el número de mujeres representa el 42% de los declarantes de renta en esa agrupación y que su patrimonio en promedio es de \$1.365 millones que equivalen al 88% de la riqueza promedio de los hombres en la misma agrupación.

Desde una perspectiva vertical, el índice de concentración de Gini arroja un resultado bastante alto para el patrimonio de todas las personas naturales declarantes (0.595) que está muy cercano a la concentración del ingreso estimada por el Banco Mundial para Haití. Por géneros se aprecia que las mujeres situadas en el último decil de la distribución posee un patrimonio que es en promedio 160 veces mayor al de las mujeres del primer decil. Esta comparación revela una distancia mucho más grande en los hombres, pues el patrimonio promedio del último decil es 185 veces más grande que el promedio observado en el decil 1.

Tal como ya se había apreciado en la información precedente, la concentración del ingreso entre las personas naturales declarantes de renta, medida a través del índice de Gini (0,605) es aún mayor que la concentración del patrimonio (0,595).

En este caso (Cuadro 21) las mujeres son mayoría en números absolutos dentro de los tres primeros deciles, justamente aquellos de menores ingresos. A medida que se incrementa el ingreso la presencia de las mujeres es cada vez menor dentro de cada decil. Para ingresos comprendidos entre \$0 y \$23 millones por año, las mujeres prácticamente doblan el número de hombres, pero en el otro extremo de la distribución, el decil de más altos ingresos, la situación se invierte completamente y las mujeres son menos de la mitad de los hombres.

Cuadro 21
Concentración de los ingresos brutos
Personas naturales declarantes de renta
Millones de pesos - Año gravable 2014
Índice de Gini: 0,605

Decil	Rangos de ingresos		Miles de personas		Ingresos brutos	
	Desde	Hasta	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1	0	23	97	55	10,7	11,2
2	23	36	87	64	29,8	30,1
3	36	45	78	73	40,7	40,9
4	45	54	72	79	49,4	49,5
5	54	67	72	80	60,5	60,4
6	67	83	68	83	74,5	74,7
7	83	105	65	86	93,5	93,7
8	105	143	60	92	120,8	121,4
9	143	238	52	99	180,2	182,3
10	238	...	41	111	628,7	746,0
Totales			691	822		

Fuente: Declaraciones de impuesto de renta - DIAN

El mismo análisis realizado ahora sobre la renta líquida del ejercicio o utilidad fiscal de las personas naturales (Cuadro 22) ratifica que las mujeres alcanzan una mayor rentabilidad de sus ingresos respecto a los hombres. Esta situación probablemente está asociada al hecho de que el margen de utilidad tiende a decrecer con el nivel de ingresos y puesto que los hombres se concentran en los ingresos más altos, mientras el mayor número de mujeres figura en los deciles más bajos, la consecuencia es que el grado de concentración de las utilidades fiscales (0.449) es menor al estimado para patrimonio e ingresos.

Cuadro 22
Concentración de la renta líquida del periodo
Personas naturales declarantes de renta
Millones de pesos - Año gravable 2014
Índice de Gini: 0,449

Decil	Rangos de renta líquida		Miles de personas		Renta líquida promedio	
	Desde	Hasta	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1	0	15	91	60	6,4	6,7
2	15	27	82	69	21,3	21,6
3	27	30	73	78	29,1	29,2
4	30	33	64	87	31,3	31,3
5	33	38	67	84	35,3	35,2
6	38	44	69	83	40,8	40,9
7	44	54	66	85	48,5	48,5
8	54	71	67	84	61,5	61,4
9	71	109	64	87	86,7	87,1
10	109	...	47	104	180,9	215,7
Totales			691	822		

Fuente: Declaraciones de impuesto de renta - DIAN

Las mujeres superan el número de hombres en los dos primeros deciles, aquellos de menor renta líquida y, a partir del decil 3 hasta el 9, empiezan a ser minoría sin que su porcentaje de participación en cada decil varíe ampliamente, con excepción del último decil, el de mayor renta líquida, en el que la participación de las mujeres declina notablemente para volver a ser menos de la mitad de los hombres.

El último examen de concentración (Cuadro 23) se realiza con la renta líquida disponible, que es asimilable a las utilidades fiscales de las personas naturales después de pagar el impuesto sobre la renta. Un sistema tributario progresivo permitiría reducir el grado de concentración de la renta, lo que a su turno se debe reflejar en un índice de Gini más bajo. Por el contrario, si el índice de gini aumenta, nos encontraríamos en presencia de un impuesto de renta progresivo.

Para el conjunto de las personas naturales declarantes de renta en el año 2014, el grado de concentración de la renta líquida disponible, se situó en 0,426 según el índice de Gini. Esto es una reducción de tan solo dos centésimas en comparación con el índice de la renta líquida antes de aplicar el impuesto (0,449). Con este resultado se confirma la escasa o casi nula capacidad del impuesto de renta personal en Colombia para reducir la desigualdad entre las personas que presentan declaración de renta.

Al contrastar el valor promedio de la renta líquida disponible se observa que esta es prácticamente la misma para hombres en los deciles 1 a 9. Por el contrario, en el decil 10 las mujeres tan solo hacen presencia con un 32% del total de personas agrupadas en ese nivel de la distribución, mucho menos que en cualquier otro decil y, adicionalmente, la renta líquida disponible promedio de las mujeres es el 86% de su equivalente para los hombres.

Cuadro 23
Concentración de la renta líquida disponible
Personas naturales declarantes de renta
Millones de pesos - Año gravable 2014
Índice de Gini: 0,426

Decil	Rangos de renta líquida		Miles de personas		Renta líquida promedio	
	Desde	Hasta	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1	0	15	91	60	6,2	6,4
2	15	27	82	69	21,1	21,3
3	27	30	73	78	29,0	29,1
4	30	32	64	87	31,0	31,0
5	32	37	66	85	34,6	34,6
6	37	43	69	83	40,0	40,0
7	43	52	66	85	46,9	46,9
8	52	68	67	84	58,9	58,9
9	68	101	65	87	82,1	82,4
10	101 ...		48	103	161,7	188,1
Totales			691	822		

Fuente: Declaraciones de impuesto de renta - DIAN

Después de liquidar el impuesto sobre la renta, las mujeres declarantes situadas en el decil 10 de la distribución tienen una renta disponible que es 26 veces superior a la misma variable para las mujeres del decil 1. En el caso de los hombres la brecha es más amplia y un hombre ubicado en el último decil de la distribución posee una renta disponible que equivale a 29 veces la renta disponible de los hombres en el decil 1.

Conclusiones

Durante las últimas décadas, las Naciones Unidas han mantenido dentro de sus principales objetivos la reducción y eliminación de cualquier forma de discriminación entre los seres humanos, destacándose los esfuerzos orientados a disminuir las desigualdades de género.

39

Hay evidencias de que se han alcanzado conquistas importantes en esa dirección, pero también hay para señalar que aún son significativos los frentes en los que se debe continuar trabajando con ahínco.

En general, las mujeres llegan al siglo XXI con una mayor esperanza de vida que los hombres, con cada vez mayor presencia en la educación superior, pero con menores oportunidades para acceder al mercado laboral formal. Aun cuando logran vincularse al trabajo reciben ingresos menores a los de los hombres por realizar labores similares.

En el caso específico de Colombia, las mujeres constituyen más del 51% de la población total y aún de la población en edad de trabajar. Sin embargo, entre las personas que efectivamente participan del mercado de trabajo las mujeres tan solo representan el 45% y dentro del grupo de personas que logra obtener un empleo, su participación es aún menor, 44%. La tasa de desempleo es notablemente más alta entre las mujeres (10,7%) respecto del 6,1% que se presenta entre los hombres.

Las personas que declaran el impuesto sobre la renta en Colombia, sin incluir las que lo hacen bajo la modalidad del Impuesto Mínimo Alternativo Simple, fueron algo más de 1,5 millones en el año 2014. El análisis de esas declaraciones revela que existen diferencias de género que se manifiestan en este grupo, conformado por los colombianos de mayores niveles de ingresos.

La presencia del género femenino dentro del total de declarantes de renta es del 46% en promedio a nivel nacional, inferior a su participación dentro de la población total y en alineación con las cifras del mercado laboral.

En todas las regiones del país la presencia de las mujeres es menor que la de los hombres entre las personas declarantes de renta, pero esta diferencia es muy marcada en la Región Amazónica, donde las mujeres constituyen el 38% del total de declarantes. También la Región Caribe se halla por debajo del promedio nacional. Allí el número de mujeres declarantes es el 41% del número total de declarantes. Por jurisdicciones específicas, llaman la atención los casos de Arauca, Guaviare, Vichada y Guainía, donde las mujeres apenas participan entre el 32% y el 36% dentro del total de personas declarantes de renta.

Desde una perspectiva sectorial las mujeres tienen muy baja participación, inferior al 15%, en Construcción, Organizaciones y entidades extraterritoriales y en Electricidad, gas y vapor. Por el contrario las mujeres son amplia mayoría en los Hogares individuales como empleadores o como actividades no diferenciadas. Igualmente, por cada 100 declarantes de renta que se clasifican como

Personas subsidiadas por terceros o sin actividad económica 77 de ellas son mujeres.

Las mujeres declarantes de renta superan el número de hombres declarantes en Actividades inmobiliarias, Rentistas de capital y en un amplio espectro de servicios como Educación, Alojamiento y comida, Atención de la salud humana y Servicios administrativos y de apoyo.

El análisis encontró que entre las personas naturales declarantes de renta en Colombia existen diferencias de género en materia de riqueza, ingresos y renta. En las tres variables observadas las mujeres alcanzan niveles inferiores a los registrados por los hombres.

40

En el caso de la riqueza, representada por el patrimonio líquido de los declarantes, las mujeres poseen activos netos de deudas equivalentes al 92% de sus pares masculinos. En el terreno de los ingresos brutos la brecha es enorme y en promedio una mujer declarante de renta solo alcanza el 58% de los ingresos que reportan los hombres. A nivel de la renta líquida o utilidades fiscales la diferencia se reduce pero sigue siendo significativa. La mujer promedio declaró en el año gravable 2014 una renta líquida de \$48 millones, es decir, el 75% de la renta líquida promedio de los hombres.

La Región del Amazonas es la que exhibe una mayor brecha entre géneros tratándose del patrimonio líquido. Sin embargo, en materia de ingresos todas las regiones muestran una amplísima diferencia en favor de los hombres y, aunque en forma un poco más moderada, estas diferencias se repiten regionalmente al examinar los resultados de renta líquida.

Por subsectores económicos la explotación de minas y canteras registra de lejos la mayor desigualdad en el patrimonio líquido y los ingresos brutos por género. Una mujer declarante de renta vinculada a este subsector económico posee en promedio un patrimonio líquido de \$71 millones, que representa el 30% del patrimonio líquido promedio de los hombres dedicados a actividades similares. En el mismo subsector igualmente se observa una gran brecha a nivel de ingresos brutos. Las mujeres perciben en promedio apenas el 39% de sus pares masculinos.

Otro caso relevante se presenta con las actividades de atención a la salud humana, donde el número de mujeres supera ligeramente al número de hombres, pero en este subsector las mujeres declarantes solo poseen en promedio el 62% del patrimonio en manos de los hombres y perciben menos de la mitad de los ingresos brutos reportados por los hombres.

La desigualdad de género en Colombia se manifiesta marcadamente aún en un grupo de la población situado en la mejor posición económica, las personas declarantes de renta. Dentro de ese grupo las mujeres tendrán en promedio menor riqueza que la de los hombres y, sobretodo, se percibirán ingresos considerablemente más bajos que los recibidos por los hombres. Estas diferencias se acentuarán si las mujeres están situadas en regiones o jurisdicciones de bajo nivel de desarrollo en el país, como es el caso de la Región Amazónica. También existe una tendencia a que se amplíe la desigualdad de ingresos si la actividad económica en la que se ocupan las mujeres hace parte de la Explotación de minas y canteras, Atención en salud humana, Comercio, Electricidad y construcción.

Referencias bibliográficas

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres. Presidencia de la República de Colombia 2012.
<http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Paginas/politica-publica-de-equidad-de-genero.aspx>

41

Banco Mundial. Indicadores de género.
<http://datos.bancomundial.org/indicador>

CEPAL. 12 Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina. Consenso de Santo domingo. 2013.
www.cepal.org/.../getProd.asp?...=/12conferenciamujer/...=/12conferenci...

CEPAL: Conferencias regionales sobre la mujer en América Latina. 2012.
www.cepal.org/mujer/conferencia/

Congreso de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Todos por un nuevo país. Ley 1753 de 2015. Diario Oficial 49538.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.html

Consejo Nacional de Política Económica y Social. Equidad de género para la mujer. Departamento Nacional de Planeación. Documento CONPES 161. Bogotá 2013.
<https://www.dnp.gov.co/CONPES/documentos-conpes/Paginas/documentos-conpes.aspx>

INADI. Género y discriminación. Marco general.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Presidencia de la Nación Argentina 2012.
<http://inadi.gob.ar/promocion-y-desarrollo/publicaciones/documentos-tematicos/genero-y-discriminacion/marco-general-documento-genero/>

Klugman Jeny. Qué nos dicen los datos sobre la participación y las oportunidades de la mujer en el mundo del trabajo. 2014.
<http://blogs.worldbank.org/opendata/es/que-dicen-los-datos-sobre-la-participacion-y-oportunidades-de-la-mujer-en-el-trabajo>

Milosavljevic, Vivian. Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina.

CEPAL – Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer –UNIFEM-
<http://www.cepal.org/es/publicaciones/27843-estadisticas-para-la-equidad-de-genero-magnitudes-y-tendencias-en-america-latina>

Moreno, Natalia Y Plazas Clara. Política fiscal y género: Que no se descargue la crisis sobre las mujeres. Red por la justicia tributaria en Colombia. Bogotá, 2015.

<http://justiciatributaria.co/politica-fiscal-y-genero-que-no-se-descargue-la-crisis-sobre-las-mujeres/>

Organización de las Naciones Unidas. Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. 2015.

www.un.org/es/development/devagenda/millennium.shtml

42

Organización de las Naciones Unidas. Declaración del milenio. 2000.

www.un.org/es/development/devagenda/millennium.shtml

Organización de las Naciones Unidas. Conferencias Mundiales sobre la mujer. 1975, 1980, 1985 y 1995.

<http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

Organización de las Naciones Unidas. Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer. 1978. En este documento Convención 1978.

www.lugardemujer.org.ar/pdf/convencion%20CEDAW.pdf

Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los derechos humanos. 1948.

<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Zapata, Daniela 2007. Indicadores para el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

CEPAL – Unidad Mujer y Desarrollo

<http://www.cepal.org/mujer/publicaciones/xml/5/32995/lcl2854e.pdf>